

23-10-1947

Oct. 23/47

#4666

C119497  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de ley por cuyo medio se transfiere
la suma de \$ 33,467.73 en favor de
los caps. I, IV, V y VI de la vigente
ley de gastos públicos



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3853

Ciudad Trujillo, D.S.D.
28 de octubre, 1947.-

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, pláceme remitirle el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$33,467.73, de los Capítulos I, IV, IV-1, V y X a los Capítulos I, IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Le saluda muy atentamente,


Polibio Díaz,
Vicepresidente en funciones.

gn.

61/9497



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO I PODER LEGISLATIVO

10110	<u>SENADO:</u>	\$ 2,000.00
G-10110-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1,500.00
G-10110-	Para gastos de Recepciones:	500.00
		<u>\$ 2,000.00</u>
10120	<u>CAMARA DE DIPUTADOS:</u>	\$ 1,200.00
G-10120-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1,000.00
G-10120-	Para gastos de Recepciones:	200.00
		<u>\$ 1,200.00</u>

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTE- RIOR Y POLICIA

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	63.69
G-10491-A	Servicios Personales:	\$ 63.69
32910	<u>COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS</u> <u>NACIONALES:</u>	\$ 3,612.53
G-32910-A	Servicios Personales:	\$ 612.53
G-32910-C	Adquisición de Propiedades:	3,000.00
		<u>\$ 3,612.53</u>
10501	<u>ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:</u>	\$ 696.91
G-10501-A	Servicios Personales:	\$ 116.91
G-10501-	Atenciones Varias:	580.00
		<u>\$ 696.91</u>
31210	<u>DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION:</u>	145.46
G-31210-A	Servicios Personales:	\$ 145.46
32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>	\$ 113.52
G-32510-A	Servicios Personales:	\$ 113.52
31600	<u>DIRECCION GENERAL DE TURISMO:</u>	\$ 165.00



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ME HACE LA SEÑALACIÓN DEL:

SENADO - En sesión de la Cámara de Diputados, el día 19 de mayo de 1953, se aprobó la Ley de Enjuiciamiento de los

ARTÍCULO I
El presente es el texto de la Ley de Enjuiciamiento de los

1953
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2

1953
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2

ARTÍCULO IV
El presente es el texto de la Ley de Enjuiciamiento de los

1953
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2

1953
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2
1953-1-1953-2



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

en el folio 285 del libro letra

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

cinco hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R.D. 23 de oct 1953

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$33,467.73, de los Capítulos I, IV, IV-1, V y X a los Capítulos I, IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG. 2

G-31600-A	Servicios Personales:	\$ 80.00	
G-31600-C	Adquisición de Propiedades:	85.00	
		<u>\$ 165.00</u>	
32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>		\$ 1,504.92
G-32127-	Para pagar a diferentes empresas la transmisión de Mensajes al Exterior por Cuenta del Estado:	\$ 1,504.92	
32140	<u>ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:</u>		\$ 14,489.65
G-32140-	Para gastos de reorganización de la Estación HIX, C. Trujillo:	\$ 14,489.65	
31620	<u>CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, HONORES NACIONALES Y OTROS GASTOS, SEGUN DISPOSICION SEC. DE ESTADO:</u>		\$ 90.00
G-31620-	Para la Celebración de Fiestas Patrias, etc.	\$ 90.00	
<u>CAPITULO IV-1</u> <u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</u>			
10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL:</u>		\$ 461.00
G-10511-A	Servicios Personales:	\$ 461.00	
<u>CAPITULO V</u> <u>SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA</u>			
10417	<u>DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:</u>		\$ 1,250.00
G-10417-	Atenciones Varias:	\$ 1,250.00	
<u>CAPITULO X</u> <u>SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA</u>			
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 1,208.94
G-10499-A	Servicios Personales:	\$ 650.50	
G-10499-	Gastos Varios	558.44	
		<u>\$ 1,208.94</u>	
31435	<u>DIVISION DE MATERNIDAD E INFANCIA:</u>		\$ 31.17
G-31435-A	Servicios Personales:	\$ 31.17	
31360	<u>DIVISION DE CAMPANA SANITARIA:</u>		\$ 13.06
G-31360-A	Servicios Personales:	\$ 13.06	
31366	<u>DIVISION DE INGENIERIA SANITARIA:</u>		\$ 150.00
G-31366-A	Servicios Personales:	\$ 150.00	

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 5 cinco hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ayudante de Secretarín.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

en el Foio del libro letra de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de -----

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R.D. de 1917

Wm. Lloyd Garrison

Ayudante de Secretaría.
Escarado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$33,467.73, de los Capítulos I, IV, IV-1, V y X a los Capítulos I, IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG. 3

31340	<u>LABORATORIO NACIONAL:</u>	\$	90.00
G-31340-A	Servicios Personales:	\$	90.00
31401	<u>HOSPITAL "PADRE BILLINI":</u>		29.33
G-31401-A	Servicios Personales:	\$	29.33
31451	<u>HOSPITAL "WILLIAM A. MORGAN":</u>	\$	185.50
G-31451-A	Servicios Personales:	\$	185.50
31426	<u>HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":</u>	\$	9.00
G-31426-A	Servicios Personales:	\$	9.00
31441	<u>HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS":</u>	\$	69.00
G-31441-A	Servicios Personales:	\$	69.00
31414	<u>HOSPITAL "RICARDO LIMARDO":</u>	\$	100.00
G-31414-A	Servicios Personales:	\$	100.00
31448	<u>HOSPITAL "JULIA MOLINA":</u>	\$	108.06
G-31448-A	Servicios Personales:	\$	108.06
31412	<u>HOSPITAL "ROSA DUARTE":</u>	\$	57.00
G-31412-A	Servicios Personales:	\$	57.00
31452	<u>HOSPITAL "GENERAL MELINCIANO":</u>	\$	122.00
G-31452-A	Servicios Personales:	\$	122.00
31455	<u>MATERNIDAD "JULIA MOLINA":</u>	\$	6.09
G-31455-A	Servicios Personales:	\$	6.09
31456	<u>MATERNIDAD "MARIA T. SANCHEZ":</u>	\$	45.00
G-31456-A	Servicios Personales:	\$	45.00
31457	<u>MATERNIDAD DE JUAN SANTIAGO:</u>	\$	20.00
G-31457-A	Servicios Personales:	\$	20.00
31459	<u>DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS:</u>	\$	1,185.00
G-31459-A	Servicios Personales:	\$	85.00
G-31459-C	Adquisición de Propiedades:		1,000.00
G-31459-	Mantenimiento y Atenciones:		100.00
		\$	1,285.00
31440	<u>DISPENSARIO ANTIVENEREO DE CIUDAD TRUJILLO:</u>		2,345.90
G-31440-A	Servicios Personales:	\$	1,545.90
G-31440-	Mantenimiento y Atenciones:		800.00
		\$	2,345.90
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>	\$	200.00

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO:



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

2620

en el Folio 285 del libro letra 13 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

cuatro hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Quidad Trujillo, R.D. de

19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$33,467.73, de los Capítulos I, IV, IV-1, V y X a los Capítulos I, IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG 4

G-31465-	Gastos Diversos	\$ 200.00	
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>	\$ 700.00	
G-31372-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 700.00	
31458	<u>MATERNIDAD DE FEDERNALES:</u>	\$ 300.00	
G-31458-	Mantenimiento y Atenciones:	\$ 300.00	
31445	<u>POLICLINICAS Y SALAS DE EMERGENCIAS:</u>	\$ 200.00	
G-31445-	Mantenimiento y Atenciones:	\$ 200.00	
31454	<u>HOSPITAL DE NIÑOS "RADHAMES":</u>	\$ 500.00	
G-31454-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 500.00	
		<u>\$ 33,467.73</u>	

AL: CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10110	<u>SENADO:</u>	\$ 1,000.00	
G-10110-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,000.00	
10120	<u>CAMARA DE DIPUTADOS:</u>	\$ 380.00	
G-10120-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 380.00	

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR
Y POLICIA

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 3,218.76	
G-10491-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,718.76	
G-10491-C	Adquisición de Propiedades:	1,500.00	
		<u>\$ 3,218.76</u>	
10494	<u>DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:</u>	\$ 3,893.92	
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 2,389.00	
G-10494-	Otras Atenciones:	1,504.92	
		<u>\$ 3,893.92</u>	

32910	<u>COMISION NACIONAL DE LIMITES GEO-GRAFICOS:</u>	\$ 16,050.00	
G-32910-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 5,000.00	
G-32910-C	Adquisición de Propiedades:	1,050.00	
G-32910-	Atenciones Varias:	10,000.00	
		<u>\$ 16,050.00</u>	

CAPITULO V
SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA

10417	<u>DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:</u>	\$ 1,250.00	
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,250.00	

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

C-11428-3

Gastos diversos

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

Adquisición de propiedades:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

AL:

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

CAPÍTULO IV

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:

C-11428-3

RENTAS DE TERRENO Y ALQUILER:



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

en el Folio del libro letra de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Arujillo, R.D. de

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretario.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de ~~RD\$~~33,467.73 de los Capítulos I, IV, IV-1, V y X a los Capítulos I, IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG. 5

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 5,320.00
G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 5,220.00
G-10499-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	100.00
		<u>\$ 5,320.00</u>
31360	<u>CAMPANA SANITARIA:</u>	\$ 1,825.95
G-31360	Gastos Diversos	<u>\$ 1,825.95</u>
31455	<u>MATERNIDAD "JULIA MOLINA":</u>	\$ 29.10
G-31455-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 29.10</u>
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL</u>	\$ 500.00
G-31372-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 500.00</u>
		<u>\$ 33,467.73</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

Polibio Díaz
Polibio Díaz

SECRETARIOS:

Federico Niza hijo.
Federico Niza hijo.

José Angel Savinón,
José Angel Savinón,
Secretario ad-hoc.-

ASUNTO:

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



LEGISLATURA

DEL 19 DE JULIO DE 1952

REGISTRADA con el Número

en el Folio del libro letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R.D. de 19

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
30 de Oct., 1947

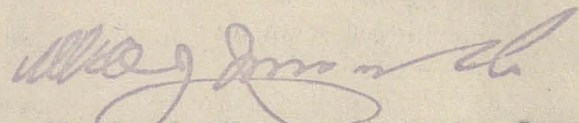
0149
Señor Polibio Díaz,
Vicepresidente en funciones de la
Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Vicepresidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 3853, de fecha 23 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$33,467.73, de los Capítulos I, IV, IV-1, V y X a los Capítulos I, IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
30 de Oct., 1947

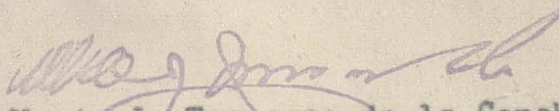
0148

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas,
tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se transfiere la suma de RD\$33,467.73, de los Capítulos I, IV, IV-1, V y X a los Capítulos I, IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

81/9689



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO I PODER LEGISLATIVO

10110 SENADO: ₡ 2,000.00

G-10110-C Adquisición de Propiedades: ₡ 1,500.00
G-10110- Para gastos de Recepciones: 500.00
₡ 2,000.00

10120 CAMARA DE DIPUTADOS: ₡ 1,200.00

G-10120-C Adquisición de Propiedades: ₡ 1,000.00
G-10120- Para gastos de Recepciones: 200.00
₡ 1,200.00

CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA .

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: ₡ 63.69

G-10491-A Servicios Personales: ₡ 63.69

32910 COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS
NACIONALES . ₡ 3,612.53

G-32910-A Servicios Personales: ₡ 612.53
G-32910-C Adquisición de Propiedades: ₡ 3,000.00
₡ 3,612.53

10501 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION : ₡ 696.91

G-10501-A Servicios Personales: ₡ 116.91
G-10501- Atenciones Varias: 580.00
₡ 696.91

31210 DIRECCION GENERAL DE INMIGRA-
CION: ₡ 145.46

G-31210-A Servicios Personales: ₡ 145.46

32510 GOBIERNO PROVINCIAL : ₡ 113.52

G-32510-A Servicios Personales: ₡ 113.52

31600 DIRECCION GENERAL DE TURISMO: ₡ 165.00

G-31600-A Servicios Personales: ₡ 80.00
G-31600-C Adquisición de Propiedades: 85.00
₡ 165.00

32100 SERVICIOS DE COMUNICACIONES: ₡ 1,504.92

G-32127- Para pagar a diferentes empresas
la transmisión de Mensajes al Exte-
rior por Cuenta del Estado: ₡ 1,504.92

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

HA DADO LA SEÑALANTE EST:

UNION - Se declaran los siguientes presupuestos dentro de las
limitaciones de la ley de gastos públicos para el año 1947:

CAPÍTULO I PRESUPUESTO LEGISLATIVO

LEY	DESCRIPCION	MONTO
1947-1	Presupuesto de la Cámara de Diputados	\$ 1,500.00
1947-2	Presupuesto de la Cámara de Senadores	\$ 1,500.00
1947-3	Presupuesto de la Secretaría de Estado	\$ 1,500.00
1947-4	Presupuesto de la Secretaría de Justicia	\$ 1,500.00
1947-5	Presupuesto de la Secretaría de Fomento	\$ 1,500.00
1947-6	Presupuesto de la Secretaría de Hacienda	\$ 1,500.00
1947-7	Presupuesto de la Secretaría de Instrucción Pública	\$ 1,500.00
1947-8	Presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas	\$ 1,500.00
1947-9	Presupuesto de la Secretaría de Agricultura	\$ 1,500.00
1947-10	Presupuesto de la Secretaría de Industrias y Comercio	\$ 1,500.00

CAPÍTULO II SECRETARÍA DE ESTADO DE LA LEY

LEY	DESCRIPCION	MONTO
1947-11	Presupuesto de la Secretaría de Estado	\$ 1,500.00
1947-12	Presupuesto de la Secretaría de Justicia	\$ 1,500.00
1947-13	Presupuesto de la Secretaría de Fomento	\$ 1,500.00
1947-14	Presupuesto de la Secretaría de Hacienda	\$ 1,500.00
1947-15	Presupuesto de la Secretaría de Instrucción Pública	\$ 1,500.00
1947-16	Presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas	\$ 1,500.00
1947-17	Presupuesto de la Secretaría de Agricultura	\$ 1,500.00
1947-18	Presupuesto de la Secretaría de Industrias y Comercio	\$ 1,500.00
1947-19	Presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores	\$ 1,500.00
1947-20	Presupuesto de la Secretaría de Defensa Nacional	\$ 1,500.00



1º LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 506
en el folio 1º del libro letrado
No. 16 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos Votados por el Senado
y consta de 36 folios en máquina a razón de dos espacios
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, 19 de Julio de 1947
Jefe de las Oficinas del Senado
[Firma]

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de RD\$ 33,467.73, de los Caps. I, IV, IV-1, V y X a los Caps. I, IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG.

2

32140	<u>ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:</u>	\$ 14,489.65
G-32140-	Para gastos de reorganización de la Estación HIX, C. Trujillo.	\$ 14,489.65
31620	<u>CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS. HONORES NACIONALES Y OTROS GASTOS. SEGUN DISPOSICION SEC. DE ESTADO :</u>	\$ 90.00
G-31620-	Para la Celebración de Fiestas Patrias, etc.	\$ 90.00
Capitulo IV-1 <u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</u>		
10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL:</u>	\$ 461.00
G-10511-A	Servicios Personales:	\$ 461.00
CAPITULO V <u>SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA</u>		
10417	<u>DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA :</u>	\$ 1,250.00
G-10417-	Atenciones Varias:	\$ 1,250.00
CAPITULO X <u>SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA :</u>		
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1,208.94
G-10499-A	Servicios Personales:	\$ 650.50
G-10499-	Gastos Varios:	\$ 558.44
		\$ 1,208.94
31435	<u>DIVISION DE MATERNIDAD E INFANCIA:</u>	\$ 31.17
G-31435-A	Servicios Personales:	\$ 31.17
31360	<u>DIVISION DE CAMPAÑA SANITARIA:</u>	\$ 13.06
G-31360-A	Servicios Personales:	\$ 13.06
31366	<u>DIVISION DE INGENIERIA SANITARIA :</u>	\$ 150.00
G-31366-A	Servicios Personales:	\$ 150.00
31340	<u>LABORATORIO NACIONAL:</u>	\$ 90.00
G-31340-A	Servicios Personales:	\$ 90.00
31401	<u>HOSPITAL "PADRE BILLINI"</u>	29.33
G-31401-A	Servicios Personales:	29.33

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAG.

1^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 500

en el folio... del libro la...
No... de asientos de Leyes, Resoluciones
y decretos votados en el Senado

y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales

Ciudad Trujillo, 30 de octubre de 1937

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de RD. \$33,467.73 de los Caps. I, IV, IV-1, V y X a los Caps. I, IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos

ASUNTO

PAG. 3

31451	<u>HOSPITAL "WILLIAM A. MORGAN":</u>	\$ 185.50
G-31451-A	Servicios Personales:	\$ 185.50
31426	<u>HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":</u>	\$ 9.00
G-31426-A	Servicios Personales:	\$ 9.00
31441	<u>HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS":</u>	\$ 69.00
G-31441-A	Servicios Personales:	\$ 69.00
31414	<u>HOSPITAL "RICARDO LIMARDO":</u>	\$ 100.00
G-31414-A	Servicios Personales:	\$ 100.00
31448	<u>HOSPITAL "JULIA MOLINA":</u>	\$ 108.06
G-31448-	Servicios Personales:	\$ 108.06
31412	<u>HOSPITAL "ROSA DUARTE":</u>	\$ 57.00
G-31412-A	Servicios Personales:	\$ 57.00
31452	<u>HOSPITAL "GENERAL MELENCIANO":</u>	\$ 122.00
G-31452-A	Servicios Personales;	\$ 122.00
31455	<u>MATERNIDAD "JULIA MOLINA":</u>	\$ 6.09
G-31455-A	Servicios Personales:	\$ 6.09
31456	<u>MATERNIDAD "MARIA T. SANCHEZ":</u>	\$ 45.00
G-31456-A	Servicios Personales:	\$ 45.00
31457	<u>MATERNIDAD DE JUAN SANTIAGO:</u>	\$ 20.00
G-31457-A	Servicios Personales:	\$ 20.00
31459	<u>DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS :</u>	\$1,185.00
G-31459-A	Servicios Personales:	\$ 85.00
G-31459-C	Adquisición de Propiedades:	1,000.00
G-31459-	Mantenimiento y Atenciones:	100.00
		\$ 1,185.00
31440	<u>DISPENSARIO ANTIVENEREICO DE CIUDAD TRUJILLO:</u>	\$ 2,345.90
G-31440-A	Servicios Personales:	\$ 1,545.90
G-31440-	Mantenimiento y Atenciones:	800.00
		\$ 2,345.90
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>	\$ 200.00
G-31465	Gastos Diversos:	\$ 200.00
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>	\$ 700.00
G-31372-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 700.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAG. 1

0-3141-1	SERVICIOS PERSONALES	1.181.50
0-3141-2	SERVICIOS PERSONALES	9.00
0-3141-3	SERVICIOS PERSONALES	9.00
0-3141-4	SERVICIOS PERSONALES	68.00
0-3141-5	SERVICIOS PERSONALES	28.50
0-3141-6	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3141-7	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3141-8	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3141-9	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3142-1	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3142-2	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3142-3	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3142-4	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3142-5	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3142-6	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3142-7	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3142-8	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3142-9	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3143-1	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3143-2	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3143-3	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3143-4	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3143-5	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3143-6	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3143-7	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3143-8	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3143-9	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3144-1	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3144-2	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3144-3	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3144-4	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3144-5	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3144-6	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3144-7	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3144-8	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3144-9	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3145-1	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3145-2	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3145-3	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3145-4	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3145-5	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3145-6	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3145-7	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3145-8	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3145-9	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3146-1	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3146-2	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3146-3	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3146-4	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3146-5	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3146-6	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3146-7	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3146-8	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3146-9	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3147-1	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3147-2	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3147-3	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3147-4	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3147-5	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3147-6	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3147-7	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3147-8	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3147-9	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3148-1	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3148-2	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3148-3	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3148-4	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3148-5	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3148-6	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3148-7	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3148-8	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3148-9	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3149-1	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3149-2	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3149-3	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3149-4	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3149-5	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3149-6	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3149-7	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3149-8	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3149-9	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3150-1	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3150-2	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3150-3	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3150-4	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3150-5	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3150-6	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3150-7	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3150-8	SERVICIOS PERSONALES	100.00
0-3150-9	SERVICIOS PERSONALES	100.00

1^a LEGISLATURA de 19 x 7
REGISTRADA AL No. 50
en el folio 46 del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales
Ciudad Trujillo 30 de 19 x 7
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$ 33,467.73 de los Caps. I, IV, IV-1, V y X a los Caps. I, IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG.

4

31458	<u>MATERNIDAD DE PEDERNALES:</u>	\$ 300.00
G-31458-	Mantenimiento y Atenciones:	\$ 300.00
31445	<u>POLICLINICAS Y SALAS DE EMERGENCIAS :</u>	\$ 200.00
G-31445-	Mantenimiento y Atenciones:	\$ 200.00
31454	<u>HOSPITAL DE NIÑOS "RADHAMES":</u>	\$ 500.00
G-31454-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 500.00
		<u>\$33,467.73</u>

AL:

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10110	<u>SENADO:</u>	\$ 1,000.00
G-10110-B	Otros Gastos Corrientes:	\$1,000.00
10120	<u>CAMARA DE DIPUTADOS:</u>	\$ 380.00
G-10120-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 380.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 3,218.76
G-10491-B	Otros Gastos Corrientes:	\$1,718.76
G-10491-C	Adquisición de Propiedades:	1,500.00
		<u>\$3,218.76</u>
10494	<u>DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES :</u>	\$ 3,893.92
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 2,389.00
G-10494-	Otras Atenciones:	1,504.92
		<u>\$ 3,893.92</u>

32910	<u>COMISION NACIONAL DE LIMITES GEOGRAFICOS :</u>	\$ 16,050.00
G-32910-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 5,000.00
G-32910-C	Adquisición de Propiedades:	1,050.00
G-32910-	Atenciones Varias:	10,000.00
		<u>\$ 16,050.00</u>

CAPITULO V
SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA

10417	<u>DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA:</u>	1,250.00
G-10417-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,250.00

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 5,320.00
-------	--	-------------

1^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 50
en el folio 46 del libro letra A
No. 1 y Decretos votados por el Senado
y consta de 100
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, 30 de Oct 1947

22

2

9

75

自一四一四

551-9900

1000

100

6

1

7



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de RD \$ 33,467.73 de los Caps. I, IV, IV-1, V y X a los Caps. I, IV, V, y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG.

5

G-10499-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 5,220.00	
G-10499-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>100.00</u>	
		\$ 5,320.00	
31360	<u>CAMPAÑA SANITARIA :</u>		\$ 1,825.95
G-31360	Gastos Diversos:	<u>\$ 1,825.95</u>	
31455	<u>MATERNIDAD "JULIA MOLINA"</u>		\$ 29.10
G-31455-G	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 29.10</u>	
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:</u>		\$ 500.00
G-31372-G	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 500.00</u>	<u>\$ 33,467.73</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

(Fdo.)

Polibio Díaz

SECRETARIOS:

Federico Nina hijo

(Fdos.)

José Angel Saviñón,
Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente

GERMAN SORIANO,
Secretario.

AGUSTIN ARISTY
Secretario Int.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAG.

0-10190-8	OTROS GASTOS CORRIENTES:	\$ 2,250.00
0-10190-8	CONSTITUCIONES Y MEJORES	100.00
	RENTAS:	<u>\$ 2,350.00</u>
0-10190-8	OTROS GASTOS CORRIENTES:	\$ 1,625.00
0-10190-8	CONSTITUCIONES Y MEJORES	<u>\$ 1,625.00</u>
0-10190-8	OTROS GASTOS CORRIENTES:	\$ 2,350.00
0-10190-8	CONSTITUCIONES Y MEJORES	<u>\$ 2,350.00</u>
0-10190-8	OTROS GASTOS CORRIENTES:	\$ 2,350.00
0-10190-8	CONSTITUCIONES Y MEJORES	<u>\$ 2,350.00</u>

Para en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a las veintinueve (29) del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete; ante los Jueces de la Independencia, se celebró la Sesión y la

Presidencia de la Sesión

Vicepresidencia de la Sesión

Secretario

1- LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 56
Luch. 19 X 2
No. 16 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
Y consta de 30 folios escritos en máquina a razón de dos folios impaginales.
Cuidad Trujillo, 30 de Agosto de 1919
Jefe de las Oficinas del Senado
X 2





Republica Dominicana

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 30810

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
31 de octubre de 1947.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme acusarle recibo de su comunicación No. 148, del 30 de octubre en curso, dirigida al Honorable Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que Ud. se sirvió remitirle anexa, en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$33,467.73 de los Capítulos I, IV, IV-1, V y X a los Capítulos I, IV, V y X de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha de hoy y registrada bajo el No. 1557.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/rm

81/9690